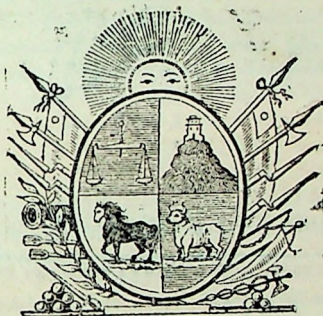


Nº 10

**EL GENERAL EN JEFE
DEL
GOBIERNO CONSTITUCIONAL,
A LOS PUEBLOS
DE LA REPUBLICA.**



80.690
51.028

MONTEVIDEO, IMPRENTA ORIENTAL.

1839.

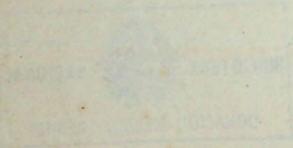
EL GENERAL EN JEFE

DEL

ARMAMENTO CONSTITUCIONAL

A LOS FUERZOS

DE LA REPUBLICA



ARMAMENTO CONSTITUCIONAL

1881

EL GENERAL EN JEFE

DEL

GOBIERNO CONSTITUCIONAL,

A LOS PUEBLOS

DE LA REPUBLICA.

La Patria había levantado la voz implorando el auxilio de sus hijos contra un poder que la oprimía, la despedazaba, la escarnecía: acudieron ellos; me colocaron á su frente; combatimos por la Nación y triunfamos para ella. El momento del triunfo era el principio de una gran crisis: tal es el orden de las cosas: circunstancias especiales de dentro y fuera del país le daban además un carácter sobremanera peligroso: concebí entonces que había un solo camino para salvar la Patria, y juro que la he salvado al menos de aquel conflicto: si otros semejantes llegasen á amargarla la Providencia protegerá, como ahora, la causa de la civilización.

La lucha encarnizada y larga dió suelta á las pasiones; conmovió los fundamentos del orden social y produjo la necesidad de un poder vigoroso y concentrado, capaz de comprimir las demasías consiguientes á un vencimiento por la fuerza; de sofocar todos los odios; de nivelar todas las aspiraciones; de suplir, en una palabra, la acción y el prestigio de las Leyes aniquiladas por el gran sacudimiento.

La seguridad y garantías para los vencidos; el honor de la moderación para los vencedores; el interés supremo de preparar la consolidación del orden público cerrando para siempre el abismo de las revoluciones; un grande acto de disciplina, la subordinación de las individualidades, todo reclamaba el uso pronto y enérgico de semejante poder. En tan solemne coyuntura la República me vió adoptar sin la menor trepidación ese medio único de salud.

Hablé entonces con la lealtad y franqueza que la gravedad del caso demandaba: mi solemne declaración del 11 de Noviembre puso en manos del Pueblo la exposición abierta de mis principios, el programa de mis intenciones y el título para demandarme el cumplimiento de mis promesas.

El compromiso que entonces contraí me impone ahora la necesidad de dirigirme de nuevo á la Nación para darle cuenta del uso que hice de ese poder siem-

pre temible y generalmente vicioso, que la fuerza irresistible de los sucesos y mi voluntad preparada por una azarosa esperiencia, me confiaron. Los resultados positivos de mis anteriores promesas me dan derecho á esperar que se repose con entera confianza en la sinceridad de mis palabras. El hombre que desdenó el lenguaje de la mentira, cuando declaraba reasumir en sí todos los poderes, no podría humillarse á emplearle cuando hablaba para devolver al Pueblo esos mismos poderes, para desnudarse de la suprema autoridad y someterse al mando de las Leyes.

Inútil será repetir aquí los motivos que me determinaron á adoptar la gran medida de 11 de Noviembre y que entonces desenvolvi: pero importa recordar las consecuencias que hasta ahora ha producido, para justificarla por ellas como lo estaba por sus antecedentes, como lo estará por el orden de los tiempos.

Con satisfaccion puedo decir, y con verdad, que á esa medida se debe un ejemplo grande — nuevo en los Estados americanos — no comun en los demas — la terminacion de una lucha encarnizada sin encender los elementos para otra; sin abusar de la victoria, sin represalias sobre los vencidos; convirtiéndolo por el contrario en su favor el poder y el prestigio del triunfo. ¿ Habría sido obtenido, acaso, ese gran resultado mas fecundo todavia de lo que hoy aparece, abandonándonos á la accion ordinaria de las Leyes? — ¿ Donde estaban ellas?... — El Pueblo se habia habituado á verlas sin cesar atropelladas impunemente por el tirano que se apellidaba *su defensor*: su fuerza, ya de mucho tiempo debilitada habia desaparecido y su nombre profanado se invocaba para cubrir las mas inauditas violencias. — ¿ Como servirian, pues, de valla á unos vencedores fuertes y exasperados? ¿ Como de respeto á los explotadores de las influencias, á los comerciantes de las revoluciones?

Solo el poder único y centralizado, el poder que habia establecido la severa disciplina, y la rígida moral, ese poder que conquistó la victoria, podia contener la indignacion y la venganza de los vencedores y enfrenar á los audaces, hasta que recobrando el imperio de la razon, ocupase la benevolencia y la generosidad el lugar que siempre tiene en el corazon de los valientes.

Así se ha visto reinar á la moderacion, á la indulgencia, á la fraternidad, á la justicia tambien en los momentos de la victoria en contiendas civiles: en los momentos mismos, en que el enemigo de la Patria volvia á provocar el enojo de sus vencedores desde el otro lado del Plata: — cuando ningun otro fruto hubiese producido la gran medida yo me aplaudiria siempre de haberla adoptado; y al llegar ahora á la Nacion y á sus Representantes aquel saludable ejemplo de templanza, me complazco en creer, y debo esperar, que aun fuera de mi influencia será sin cesar reproducido, y que un respeto profundo á las autoridades y una cordial fraternidad entre los ciudadanos llenará para siempre, entre todos los Orientales, el lugar que una vez ocuparon las aspiraciones exébricas y los odios civiles.

Los primeros derechos del hombre; aquellos que jamas renuncia por ningun beneficio social estaban sancionados en nuestro Código político; pero la tira-

nía que pesaba sobre la República había roto ese Código, conculcado aquellos derechos y mostrado por una práctica irrisoria que las garantías escritas nada valen, cuando no reciben vigor de la moral, de las costumbres públicas, ó cuando en defecto de estas no tienen el apoyo de la fuerza dirigida por sanas intenciones.

Verdad es esta que mucho importa no olvidar en las jóvenes Repúblicas Americanas: sin costumbres, sin moral, sin buenas bases de educacion, solo la fuerza, el poder virtuoso puede sostener eficazmente las instituciones, ahogar las individualidades, dominar los intereses parciales exéntricos al bien comun y fortificar los vínculos generales de la sociedad: pero, la moral, las costumbres no se crean en un día, no nacen de un cañon, no se improvisan en los momentos dificiles: por eso la fuerza sola, en nuestro desgraciado caso, podia hacer efectivas las garantías Constitucionales y preparar su futuro valer con una práctica que las gravase en el ceraxon del Pueblo.

Así dejaron ellas de ser ilusorias, y se convirtieron en un verdadero poder de proteccion, desde que la República vió al Representante de la fuerza Nacional declarar como principios suyos, garantidos por él, la seguridad personal, el respeto á las propiedades, la libertad ilimitada de la imprenta, el olvido reparador de todas las opiniones y extravios, la inviolabilidad del secreto fiado á la correspondencia pública, y en fin, todos los principios que constituyen un Gobierno protector: ellos han sido verdades prácticas, hechos positivos en los momentos mismos del vencimiento, y bien cierto es que nada de esto habría tenido un completo suceso sinó á favor de una medida como la que los sucesos me aconsejaron.

Yo pude, sin duda, ocurrir, no sin una especie de ironía á lo que se llamaba *Representacion Nacional*: ella se hubiera prestado á investirme del poder que necesitaba; pero el poder que sepultó la tiranía en los campos de Santa Ana, este poder que la Nacion me habia dado, el pronunciamiento que en cada instante lo confirmaba era una verdad positiva é importante; era la incuestionable mision:— mientras que aquel cuerpo acostumbrado á no tener voluntad propia ni aun bajo el menguado poder de D. Manuel Oribe, menos la hubiera tenido en presencia de un vencedor á quien debía suponer irritado; el voto que me hubiera concedido aquella investidura habría sido un homenaje forzado; una servil repeticion de la marcha de los tiranos; una falsedad indigna de mi posicion Nacional, de mi fuerza y de la sinceridad de mis intenciones.

¿ Ni que caracter podia yo reconocer en aquella reunion de hombres por mas virtuosos que fuesen algunos de ellos? . . . Si la corporacion hubiese tenido entidad positiva, ella y no las armas habría remediado los males públicos, contenido el desbocamiento del Ejecutivo y forzádole á entrar en sus deberes: desde que no lo hicieron, desde que participaron de los atentados de aquel y les dieron su sancion, hubiera sido contradecirse vergonzosamente ocurrir á ellos como á órganos de la Nacion cuando esta habia tomado las armas, precisamente porque carecia de órganos

legales y no tenia medios pacíficos de hacer oír sus quejas y respetar sus derechos.

Nuestra organizacion política estaba, pues, desquiciada : no existian los poderes públicos ni aquella armonia por consiguiente que forma la basa, la esencia y el vigor de nuestra Constitucion : lo único real era un ejército de ciudadanos y yo á su cabeza encargado de recomponer lo que habia sido desquiciado. El camino mas seguro, el único conforme á la voluntad nacional era ocurrir directamente á la fuente de la soberanía ; poner la gran causa en manos del Pueblo mismo, pedirle su fallo y someterse á él despues de haber dado un grande ejemplo y llenado las exigencias vitales que no daban espera.

Y esto fuè lo que hice por un Decreto en que convoqué las Asambleas primarias para ratificar las elecciones de 1836 ó renovarlas si eran viciosas.

El Pueblo ha espresado su voluntad ; ha dado los materiales y los medios de reorganizar ; ha establecido reglas ; y todos, yo el primero, debemos someternos. Las Actas de las Asambleas primarias son el índice de nuestras obligaciones ;—yo las coloco con orgullo en manos de los Representantes del Pueblo, como el fruto principal, como el resultado mas extenso, y mas fecundo de la medida á que librè mi fama y mi destino.

Ahí están los deseos de la Nacion, sancionado el gran movimiento que me cupo la gloria de encabezar, abierto el camino á la organizacion, á la estabilidad de nuestras instituciones y al cumplimiento feliz de mi arriesgado empeño.

La Republica va á entrar de nuevo en la marcha Constitucional que garanti por mi declaracion sin que por eso deje de reconocer el deber de emplear mi espada, mi influencia, mi vida, en sostener y hacer respetar las autoridades creadas por la Nacion mientras conserve el puesto que ella me dió.

Pero, forzoso es decirlo, porque nada debo ocultar en este momento solemne, aun me faltaba que hacer ; aun habia de adoptar otras medidas para perfeccionar mi grande obra. Empero, las armas de la República marchan á asegurar su independencia y sus fueros, hoy amenazados : como su primer soldado debo ser el primero que en defensa de sus derechos haga lucir mi sable bajo las ondulaciones del estandarte sagrado que vá á flamear de nuevo en los campos de batalla ; grave imprudencia seria en esta situacion inevitable dejar espuesto mi magno compromiso á los azares y vicisitudes de la guerra á que va á esponerse mi persona: preciso es restablecer completamente el orden constitucional, que proporcione un Gobierno Nacional y fuerte, y á ¡tan grande objeto tributo el no pequeño sacrificio de lo que aun habia de hacer: pienso, sin embargo, haber hecho lo bastante para justificar mi gran declaracion: entiendo haber removido muchos y los principales obstáculos que se oponian al libre ejercicio de los poderes constitucionales y haber abierto el camino á un orden permanente y sólido, á la estabilidad por que combaten tanto tiempo hace los nuevos Estados Americanos, y sin la cual, no hay que dudarlo, no alcanzarán la elevada categoria á que estan llamadas las Repúblicas Americanas.

Entre las medidas que en consecuencia de mi declaracion he adoptado, es una de las mas serias, la resolucion de aceptar la guerra que declaró de hecho a la República un vecino altanero é intratable, que despedaza a nuestros hermanos de la otra orilla del Plata, ataca incessantemente nuestra independencia y escandaliza al continente con unas aspiraciones sin ejemplo. — Los motivos de esta guerra, su objeto, su término, los medios con que la República la emprende, las alianzas que para ella ha contraido, estan desembueltas en el Manifiesto de su declaracion, y á el por consiguiente me refiero: estoy seguro, en conciencia, que su lectura hará palpitár á todo corazon Uruguayo; y tengo confianza en que el Dios de los Ejércitos protegerá las armas de la República y las banderas de la Libertad.

Al pasar, pues, á otras manos la investidura con que dirigia los altos negocios, para ocupar mi puesto como soldado, me siento arrastrado á recomendar á mis conciudadanos algunos puntos que considero fundamentales para su futuro bienestar: y confío en que mis consejos no serán desatendidos: — No es una gran capacidad, no prevision política, no presuncion de estadista lo que me dá titulo á que se consideren mis recomendaciones; pero acaso puede dármele el estudio práctico que las circunstancias me han obligado á hacer en una carrera de 20 años, de las virtudes de los vicios, de los hábitos, recursos y necesidades de nuestra Patria. — Este estudio que ha formado una habitual ocupacion de vida, mi amor por este suelo de mi nacimiento y de mis recuerdos, mi vehemente deseo por su prosperidad me dan derecho á comunicar á mis hermanos lo que la experiencia me ha enseñado.

La Nacion acaba de manifestar abiertamente la necesidad de reformar el Código Constitucional; y sus Representantes deben emprender esta espinosa tarea: — mucha meditacion, mucho conocimiento del pais y de sus necesidades son indispensables para el acierto, porque no se trata de reformas accidentales sino de aquellas que sean capaces de dar á la organizacion política de la República, la firmeza y estabilidad de que carece y de que tanto necesita.

La revolucion americana no fué solo el producto de la tiranía colonial, ella envolvia un gran pensamiento; ella era tambien una grande necesidad, un paso inevitable emanado de la Ley del progreso que domina á la humanidad;— sustituir un régimen nuevo al régimen antiguo: derribar un cetro para levantar un pueblo: sustraerse al dominio de la voluntad de uno para establecer el dominio de la razon de todos.

Accion é inteligencia, brazo y cabeza debian realizar el alto fin de ese alzamiento inmortal del Pueblo Americano. La espada hizo su deber: un trono y otro trono se hundió al golpe de nuestrás lanzas, y fueron llamados á legislar los que habian sabido vencer.

La tirania del sistema antiguo en que no se veia ni se imaginaba otra accion que la del poder Ejecutivo, formó naturalmente en los Pueblos que sacudieron su yugo un sentimiento y una conciencia hóstiles á ese poder, y los inclinó á depositar

esclusivamente su confianza en las asambleas representativas. Bien sea este sentimiento de origen virtuoso, aunque irreflexivo; bien otros menos nobles, ó mas hipócritas para abrir mas puertas á las aspiraciones individuales; bien, en fin, esos contrastes tan comunes en las grandes transiciones de la vida de los Pueblos, como de la vida de los hombres, todos aparecieron mirando con recelo el Poder Ejecutivo, temiendo sus avances, y se creyó sin duda, que el medio único de evitarlos era rodear su accion de trabas, cercarle de pequeñas influencias que debilitasen la suya, que la hicieran contrapeso: reducir lo mas posible la esfera de su accion, estender ilimitadamente las atribuciones del poder Legislativo, y prodigar la multiplicacion de corporaciones populares.

Preocupados con esta idea y sin advertir que cada pais tiene sus especialidades, sus modos de ser individual, que no tienen tipo ninguno extraño, porque son suyos, particular y exclusivamente suyos, imprevisamos y sancionamos lo que Pueblos sazonados en la carrera que íbamos á ensayar habian fundado sobre el cimiento de luces, costumbres y tradiciones de que no participábamos.

Ningun error, sin embargo, puede ser mas pernicioso: el Poder Ejecutivo encargado por la naturaleza de nuestros Gobiernos de la administracion inmediata de los negocios públicos, de la seguridad interior y defensa exterior del Estado, necesita una accion vigorosa y concentrada, singularmente en paises donde el hábito de la desobediencia ha llegado á confundirse con el espíritu de Libertad y donde la aptitud para la Administracion no es comun: necesita una influencia superior, capaz de subordinar todas las influencias parciales, de disciplinar y poner á raya las aspiraciones que ellas fomenten: un poder que esté en armonia con la mision que es llamado á desempeñar, y una extension de facultades bastante para imprimir un movimiento regular á la máquina administrativa, en estos paises nuevos en la carrera de la Libertad.

El desconocimiento ó el desprecio de esta verdad es la fuente principal de nuestros frecuentes trastornos: la menor conspiracion de las influencias subalternas coloca al Poder Ejecutivo en una ansiedad peligrosa: abandona sus puestos y sus deberes por falta de accion para sostenerlos, ó si quiere conservarlos y llenar enteramente sus funciones tiene que atropellar las trabas constitucionales, saltar sus barreras y hacerse el intérprete del lenguaje indefinido y vago en que nuestra constitucion se expresa respecto de sus atribuciones en los casos de conflicto público. — De manera que, la Ley á fuerza de tímida, indecisa, y desconfiada, provoca su violacion y alguna vez la hace necesaria. A fuerza de cercar al Ejecutivo se le coloca en alternativas en que siempre debe caer como víctima ó el mismo Ejecutivo ó la Ley que embaraza, unas veces la accion para obrar el bien, y que otras protege en su obscuridad la que quiere hacer el mal.

No es menos funesto el otro error en la parte administrativa: sin la suficiente educacion, sin las costumbres necesarias para formar un buen sistema municipal

Las corporaciones de esta clase que hasta ahora tenemos ó no desempeñan servicio, alguno de utilidad, ó solo sirven para entorpecer la acción administrativa del Gobierno. — Por eso considero necesario fijar sobre esos puntos la mas seria atención, acomodarse á la capacidad del pueblo: dejarle la parte que por ahora le es posible desempeñar con provecho suyo, habilitándolo en este ejercicio para otros mas importantes que en lo futuro deben caberle; robustecer entre tanto la acción del Ejecutivo, dar un ensanche racional y conveniente á sus facultades, confiarle en la parte administrativa todo lo que pueda desempeñar, sin perjuicio de las trabas indispensables para evitar los abusos de la autoridad, sería la obra mas digna y mas útil del cuerpo encargado de reformar nuestra Constitución.

Hasta ahora hemos necesitado apoyar en la fuerza material las garantías constitucionales; pero ni ese apoyo es el mas conveniente, ni puede adoptarse sinó mientras sea urgentemente necesario porque está librado á las intenciones personales del que dispone de la fuerza:—el sosten verdadero y sólido de la Constitución y de las Leyes ha de buscarse en las costumbres y en la moral del Pueblo; y estas no se cultivan, no se forman sinó por medio de la educación que morigerada y disciplinada por la ingerencia gradual y sucesiva del Pueblo en las gestiones de la administración: la democracia es el Gobierno del Pueblo por sí mismo, y el Pueblo necesita para ejercerlo con conciencia, para mantenerlo con orden y dignidad, una razón suficiente, un conocimiento adecuado de sus derechos y de sus obligaciones; un sentimiento profundo de las condiciones de su existencia. Perfeccionar el plan general de la educación del Pueblo, prodigarla multiplicando sin límites los medios de difundirla; de hacerla descender á todas las clases, de vencer la indiferencia criminal que la descuida, debe ser una primordial atención de los encargados de preparar el bien comun;—los resultados de este sistema bien podrán aparecer lentos pero son siempre seguros y de inapreciable valor:—edúquese el Pueblo; conozca sus derechos; cobre la habitud de su ejercicio y es cierto que no se los dejará arebatar por un mandon arbitrario:—comprenda sus obligaciones y los frutos que ellas producen y las cumplirá sin repugnancia, así se formará la moral y las costumbres públicas, y las instituciones recibirán entonces, la grande é invencible fuerza de la incesante y habitual custodia de todos los ciudadanos.

Otros empeños hay que aunque costosos en nuestra infancia y de una acción apenas sensible, producen resultados muy importantes para la sociabilidad y la civilización: tal es el sistema de multiplicar las comunicaciones, prodigar los medios de aumentarlas no solo para las ideas sino tambien para los productos de la tierra de la industria, del comercio: aumentar las postas y correos, franquear los caminos allanar los obstáculos que nuestros copiosos rios oponen al tránsito de los hombres y de los productos: todo esto contribuye prodigiosamente á los progresos de la asociación y de las costumbres.

A cada uno de estos objetos llamo con interes la atención de mis compa-

triotas y de los Representantes del Pueblo: sus acertadas medidas, es de esperar, que nos conduzcan gradualmente á la estabilidad, y que con ella se asegure la paz doméstica y la prosperidad nacional.—Yo tengo entera fè en el porvenir.

Restame solo recomendar à la República á este valiente Ejército cuya disciplina y virtudes solo pueden ser igualadas por su valor y su constancia: él conquistó en una penosa campaña la libertad de sus conciudadanos y marcha ahora á asegurar en otra la Independencia Nacional; á labrar con la sangre de la tiranía las manchas con que profanó sus estandartes, y á preparar la natural alianza de los principios, de la civilización en el continente Americano.—Toca á la Representación Nacional atender en la ausencia de estos bravos á sus necesidades y las de sus familias; y prepararles para su vuelta triunfante las recompensas que hayan de acompañarles á su glorioso descanso; tal vez entonces será tiempo también de reparar la injusticia con que merced á la indiferencia ó ingratitud de un Gefe desahogado yacen aun en el olvido los valientes del Rincon y de Misiones.

Lleno de esta confianza, despues de dejar restablecido en toda su plenitud el orden Constitucional cierro el período de mi mando como también el Registro donde he consignado todos mis actos públicos, para que sirvan á mi gloria, ó atesten mi ignominia.

Las resoluciones que comprende han visto ya la luz y son la expresión práctica de mis principios, de mis ideas y deseos por la felicidad y organización de la República; con ese carácter y como un legado Nacional, pongo mi Registro en manos de los Representantes del Pueblo. Que cada uno cumpla con su deber: creo haber llegado el mío: — no puedo prometerme menos de la Representación Nacional.

Cuartel General en el Durazno, á 24 de Febrero de 1839.

FRUCTUOSO RIVERA.

ENRIQUE MARTINEZ.

(DE ORDEN SUPERIOR.)
